Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Valle
Grupo Administrativo
CLASIFICADA

El futuro es de todos — Gobierno de Colombia

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL VALLE CORRESPONDENCIA
29 NOV 2021
3:58PM
Se envia a Fonciera

MEMORANDO

20216050000106173

Radicado No: 20216050000106173

Para: LUIS ANTONIO HURTADO RODRIGUEZ
Coordinador Grupo Jurídico

Asunto: SOLICITUD ADICION Y PRORROGA CONTRATO DE OBRA 76005962021 OBJETO: REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (PTAP) DEL CENTRO DE FORMACION JUVENIL VALLE DEL LILI, QUE HACE PARTE DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES ADSCRITOS AL ICBF REGIONAL VALLE.

Fecha: 29-11-2021

Comedidamente me permito dar alcance al Memorando 20216050000105623 donde se solicitó Otro Si Modificatorio para el contrato de obra No 76005962021 suscrito el pasado 15 de septiembre de 2021, de acuerdo al objeto mencionado en el asunto.

Se anexan los siguientes documentos requeridos de acuerdo con la lista de chequeo

1. Lista de Chequeo
2. Registro Presupuestal 246521.
3. Certificado Antecedentes Disciplinarios Procuraduría
4. Certificado Antecedente Responsabilidad Fiscal CDP No 46421
5. Certificado RNMC Actualizado
6. Certificado de Antecedentes Judiciales Actualizado
7. Formato Autorización Consulta Inhabilidades Por Delitos Sexuales Contra Niños Niñas Y Adolescentes del ICBF
8. Certificado Actualizado de inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes
9. Certificación del Representante legal donde se acredita el cumplimiento de los pagos de seguridad social integral
10. Formato Flujo de Pagos

En relación con el Acta de Comité de Contratación mediante la cual se aprueba el trámite contractual, lo aporta el Grupo Jurídico, por ser la secretaría técnica que elabora el acta.

Cordialmente,

KAREN CLEMENTINA ORTIZ LOAIZA
Coordinadora Administrativa

Anexo: (11) folios

Revisó y Aprobó: Karen Clementina Ortiz Loaiza – Coordinadora Administrativa
Proyectó: Luz Enelia Barbosa Ramírez - Profesional Especializada

SOPORTE DOCUMENTAL DE LA SOLICITUD DE TRÁMITE CONTRACTUAL PARA ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS, SUSPENSIONES, DISMINUCIONES Y TERMINACIONES POR MUTUO ACUERDO: JAVIER GORDILLO GRISALES - CONTRATO No. 76005962021

Nº	Requisito	Aporta	No Aporta	No Aplica
1	Solicitud de trámite contractual dirigida a la Coordinación Jurídica, (Radicada y firmada por coordinador del CZ)	X		
2	Certificado de Disponibilidad presupuestal (Cuando aplique) y Registro Presupuestal	X		
3	Plan Anual de Compras y Contratación PACCO (Cuando aplique)	X		
4	Justificación de la Modificación contractual	X		
5	Certificado Antecedentes Disciplinarios Procuraduría Actualizado – persona natural y jurídica)	X		
6	Certificado Antecedente Responsabilidad Fiscal (Contraloría Actualizado – Persona Natural y Jurídica)	X		
7	Certificado RNMC Actualizado (Persona natural)	X		
8	Certificado de Antecedentes Judiciales Actualizado (persona natural)	X		
9	Formato Autorización Consulta Inhabilidades Por Delitos Sexuales Contra Niños Niñas Y Adolescentes del ICBF	X		
10	Certificado Actualizado de inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes, considerando las definiciones, ámbitos y requisitos señalados en el Decreto N° 753 de 2019.	X		
11	Certificación del Representante legal o de su Revisar fiscal, donde se acredite el cumplimiento de los pagos de seguridad social integral. (Si la certificación viene firmada por el Revisor Fiscal, deberá adjuntar Cédula, Tarjeta Profesional y Antecedentes de la Profesión)	X		

Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma

12	Delegaciones y/o Autorizaciones necesarias para contratar de acuerdo con los lineamientos técnicos contenidos en el manual de contratación y los alcances emitidos por la dirección de contratación para cada modalidad.			X
13	Formato Flujo de Pagos	X		
14	Acta de Comité de Contratación mediante la cual se aprueba el trámite contractual.			Lo aporta el grupo jurídico – Acta de comité de contratación No 133

KAREN CLEMENTINA ORTIZ LOAIZA
SUPERVISOR DEL CONTRATO

Nota: Para tener en cuenta cada uno de los documentos que van en la carpeta deben ir escaneados en formato PDF de forma INDIVIDUAL y los formatos deben ser remitidos en su versión ACTUALIZADA (revisar la intranet de ICBF)

El(la) suscrito(a) JAVIER GORDILLO GRISALES identificado con C.C. No. 16.359.618 expedida en Tuluá, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF con NIT. 899.999.239-2, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.icbf.gov.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Cali, el día Veintinueve (29) de Noviembre de 2021.



Firma
Nombre JAVIER GORILLO GRISALES
Cédula 16.359.618

PÚBLICA

ANEXO No.3
MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 - PERSONA NATURAL

(Use la opción que corresponda, según si cuenta con empleados a cargo o no)

OPCION 1

Yo **JAVIER GORDILLO GRISALES** identificado (a) con c.c 16.359.618 de Tuluá, de acuerdo con lo señalado en el Artículo 9 de la Ley 828 de 2003 y artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su Artículo 442, que he efectuado el pago por concepto de mis aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección.

Igualmente manifiesto que he realizado los pagos correspondientes a los empleados a cargo.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACION DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION.

Dada en Cali a los (29) Veintinueve días del mes de Noviembre de 2.021



FIRMA: JAVIER GORDILLO GRISALES
NOMBRE DE QUIEN DECLARA JAVIER GORDILLO GRISALES
c.c. 16.359.618

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 29 de noviembre de 2021, a las 13:16:37, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	16359618
Código de Verificación	16359618211129131637

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:04:18 PM horas del 29/11/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **16359618**
Apellidos y Nombres: **GORDILLO GRISALES JAVIER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 183468314

WEB
11:50:25

Bogotá DC, 29 de noviembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JAVIER GORDILLO GRISALES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 16359618:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:16:40 horas del 29/11/2021, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **16359618,**
Apellidos y Nombres **GORDILLO GRISALES JAVIER**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ICBF**, con NIT **899999239-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

REGIONAL: ___VALLE DEL CAUCA
ÁREA O GRUPO: ___ GRUPO ADMINISTRATIVO
CONTRATISTA: ____ JAVIER GORDILLO GRISALES
NIT O CC: _____ 16,359,618-1
CONTRATO No: ____ 76005962021
VALOR TOTAL CT: __ $ 245.424.743,00

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL							FLUJO DE PAGO MENSUAL - SE REGISTRA EL VALOR EN EL MES QUE SE PROYECTA HACER EFECTIVO EL PAGO													
ITEM	CDP	RPC	IDENTIFICADOR	DEPENDENCIA DE GASTO	RECURSO	VALOR	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	TOTAL FLUJO	SALDO
1	46421	246521	C-4102-1500-13-0-4102039-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA COFINANCIACIÓN DE PROYECTOS TERRITORIALES DE	997 INFRAESTRUCTURA	27	163.628.870,00								81.814.435,00			81.814.435,00		163.628.870,00	-
2	46421	246521	C-4102-1500-13-0-4102039-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA COFINANCIACIÓN DE PROYECTOS TERRITORIALES DE	997 INFRAESTRUCTURA	27	81.795.873,00											40.897.937,00	40.897.936,00	81.795.873,00	-
																		-	-	
																		-	-	
																		-	-	
																		-	-	
																		-	-	
																		-	-	
																		-	-	
																		-	-	
TOTAL						245.424.743,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	81.814.435,00	0,00	0,00	122.712.372,00	40.897.936,00	245.424.743,00	-

KAREN CLEMENTINA ORTIZ LOAIZA
NOMBRE Y FIRMA DEL COORDINADOR DE GRUPO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES
NOMBRE Y FIRMA SUPERVISOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

SOPORTE DOCUMENTAL DE LA SOLICITUD DE TRÁMITE CONTRACTUAL PARA ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS, SUSPENSIONES, DISMINUCIONES Y TERMINACIONES POR MUTUO ACUERDO: JAVIER GORDILLO GRISALES - CONTRATO No. 76005962021

Nº	Requisito	Aporta	No Aporta	No Aplica
1	Solicitud de trámite contractual dirigida a la Coordinación Jurídica, (Radicada y firmada por coordinador del CZ)	X		
2	Certificado de Disponibilidad presupuestal (Cuando aplique) y Registro Presupuestal	X		
3	Plan Anual de Compras y Contratación PACCO (Cuando aplique)	X		
4	Justificación de la Modificación contractual	X		
5	Certificado Antecedentes Disciplinarios Procuraduría Actualizado – persona natural y jurídica)	X		
6	Certificado Antecedente Responsabilidad Fiscal (Contraloría Actualizado – Persona Natural y Jurídica)	X		
7	Certificado RNMC Actualizado (Persona natural)	X		
8	Certificado de Antecedentes Judiciales Actualizado (persona natural)	X		
9	Formato Autorización Consulta Inhabilidades Por Delitos Sexuales Contra Niños Niñas Y Adolescentes del ICBF	X		
10	Certificado Actualizado de inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes, considerando las definiciones, ámbitos y requisitos señalados en el Decreto N° 753 de 2019.	X		
11	Certificación del Representante legal o de su Revisar fiscal, donde se acredite el cumplimiento de los pagos de seguridad social integral. (Si la certificación viene firmada por el Revisor Fiscal, deberá adjuntar Cédula, Tarjeta Profesional y Antecedentes de la Profesión)	X		

Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma

12	Delegaciones y/o Autorizaciones necesarias para contratar de acuerdo con los lineamientos técnicos contenidos en el manual de contratación y los alcances emitidos por la dirección de contratación para cada modalidad.			X
13	Formato Flujo de Pagos	X		
14	Acta de Comité de Contratación mediante la cual se aprueba el trámite contractual.			Lo aporta el grupo jurídico – Acta de comité de contratación No 133

KAREN CLEMENTINA ORTIZ LOAIZA
SUPERVISOR DEL CONTRATO

Nota: Para tener en cuenta cada uno de los documentos que van en la carpeta deben ir escaneados en formato PDF de forma INDIVIDUAL y los formatos deben ser remitidos en su versión ACTUALIZADA (revisar la intranet de ICBF)

Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/11/2021 12:01:42 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **16359618** y Nombre: **JAVIER GORDILLO GRISALES.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **27586470** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información ::.. 5159000
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
www.policia.gov.co